



REGISTROS DE DECRETOS
2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monfe.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Agosto de 2024

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor ISORNA MARTIN NICOLAS, Titular del DNI N° 36.955.058, Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por el cual se compromete a prestar sus servicios bajo la órbita de la Secretaria de Desarrollo Económico;

Que a través de dicha locación de servicio el nombrado, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios conforme se especifica en sus mencionadas locaciones; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor ISORNA MARTIN NICOLAS, Titular del DNI N° 36.955.058.-

Por el cual el nombrado en su carácter de locador, prestará sus servicios al locatario conforme se especifica en su mencionada locación.-

El referido contrato rige desde el 01 de Agosto de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo el locador la retribución mensual producto del informe emitido por el responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1.118.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte